

Pereira 04 de abril de 2018

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 14880-2018

Fecha: 04/04/2018-10:38:40

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 0200 Secretaría de Planeación

Anexos: 7

Doctor
MAICOL RAVE
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Pereira
La Ciudad

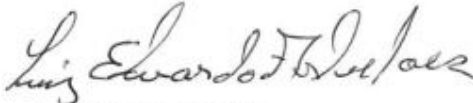
Asunto: Estudio de caso **COMISION ADMINISTRATIVA DEL ESPACIO PUBLICO**

Con la siguiente quiero dirigirme a usted para solicitarle que tenga en cuenta el trabajo social que estoy haciendo con la niñez pereirana, ya que con mi trencito de la alegría que ha contribuido a la sana diversión de los niños que montan con o sin dinero, niños desplazados y de escasos recursos, para mí es demasiado frustrante ver que a medida que crecen los centros comerciales, que tienen juegos mecánicos, yo me convierto en un impedimento para ellos, mi trayectoria en el parque el Lago es de 21 años convirtiéndome en patrimonio para la ciudad y un atrayente turístico que nos conviene a todos para mostrar las cosas bellas de nuestra ciudad. Doctor como ciudadano legítimo de esta ciudad y a la cual quiero tanto, deseo que por favor tenga en cuenta el trabajo que estoy haciendo y que he realizado durante tantos años, contribuyendo a la sana diversión de la niñez que llega a visitar nuestro parque, además de estar siempre dispuesto a cuidar del mismo.

Soy un hombre de edad no puedo conseguir trabajo en otra labor, con esta tarea que realizo sirvo de sustento para mi familia (esposa e hijos), en el año 2009 bajo la administración del doctor Israel Londoño solicite un permiso para el funcionamiento del "trencito de la alegría", el cual fue otorgado para dicha vigencia. Desde hace unas semanas la policía nacional que está encargada de velar por la seguridad del parque me ha pedido renovar el permiso de ocupación en el espacio público, es entonces este el motivo para dirigirme a usted y pedirle que se estudie mi caso en la COMISION ADMINISTRATIVA DEL ESPACIO PUBLICO para continuar con mi trabajo esta actividad la realizo Sábados, Domingos y Festivos de 10 am a 8pm en el trencito de la alegría se transportan niños de 1 a 10 años de edad.

Doctor espero por favor me pueda colaborar adjunto a esta solicitud documentos soportes del permiso anterior, quedo atento algún requerimiento de su parte.

Atentamente,



Luis Eduardo Arbeláez
CC 10082295
Dirección: Calle 16 N° 18-22
Teléfono 3244902- 3117287265



ALCALDIA DE PEREIRA

Pereira 11 DIC 2009

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

-6-

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO

La Secretaría de Planeación Municipal CERTIFICA que el señor **LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía 10.082.295 expedida en Pereira, ha realizado los tramites pertinentes para obtener **PERMISO DE USO Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ESPACIO PUBLICO**, para el uso temporal del **Parque El Lago**, por un lapso de (6) seis meses, contados a partir de la fecha de expedición y notificación del Presente Permiso, los días sábados, domingos y festivos, en un horario comprendido entre las 10:00 a.m y las 8:00 p.m., para laborar con **"EL TRENCITO DE LA ALEGRÍA"**, de acuerdo con la solicitud hecha a través de los oficios radicados con números 30577 del 8 de septiembre de 2009 y 35326 del 15 de octubre de 2009. El presente permiso está sujeto al cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Permitir sin restricción alguna, el libre acceso y circulación al Espacio Público por parte de la comunidad en general, sin impedir su disfrute mediante la instalación de cerramientos, cercas vivias o cualquier otro elemento, de conformidad con las regulaciones específicas o en las normas legales vigentes.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de saneamiento, aseo e higiene, así como el control del ruido y la emisión de elementos contaminantes del medio ambiente.
- Responsabilizarse de todos y cada uno de los componentes y/o bienes del Espacio Público que se entreguen, sin perjuicio de su facultad de exigir a los responsables, la reparación o indemnización de los daños causados, cuando a ello haya lugar.
- El espacio público deberá ser devuelto al Municipio en las condiciones físicas en que fue entregado, asumiendo además el compromiso de retirar todos los elementos instalados y a efectuar las reparaciones que sobrevengan por daños ocasionados durante el transcurso del evento con maquinaria o elementos pesados que ingresen al sitio.
- No afectar los elementos de amoblamiento urbano que se encuentren en el espacio público, las zonas duras y zonas verdes aledañas, o en su defecto, encargarse de su mantenimiento o reposición.
- Dejar el sitio igual o mejor a las condiciones como fue recibido, conforme a registro fotográfico que deberá tomar o realizar al iniciar las actividades o el evento correspondiente y que deberá entregar un día después a esta Secretaría.
- Realizar aseo y cuidado del Espacio Público. Se deben instalar baños portátiles en proporción al número de usuarios como se indica en el presente permiso, en una proporción de 1:100.
- Se debe confirmar cualquier novedad sobre el evento tres (03) días antes de su realización, así mismo de su ejecución.

NOTARÍA DE PEREIRA
 HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
 18 ENE. 2010
 FERNANDO CHICA RIOS
 NOTARIO



Piso 6 Tel: 312 40 1711 Fax: 312 40 2985

PBK 001 324 80 00
Cra. 7 No. 18-55 Palacio Municipal
Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co





ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN


-6-

- Garantizar el control y nivel de los decibeles de sonido que no superen los estándares de presión sonora permitidos (60 - 70 decibeles), de tal manera que no contamine la salud auditiva y el ambiente sano de los ciudadanos.
- Garantizar la prestación de servicios públicos y presentar el respectivo permiso y paz y salvo de la empresa de energía y de aseo.
- Garantizar la prestación de servicios por parte de alguna entidad de socorro (Cruz Roja o Defensa Civil o Bomberos), para cubrir cualquier tipo de eventualidad durante el desarrollo de la actividad del Tren.



JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
 Secretario de Planeación

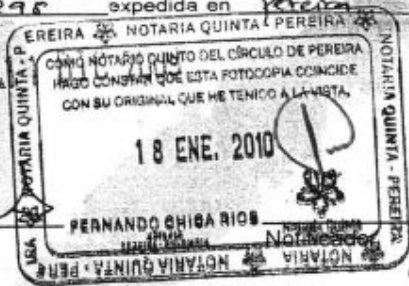

JHON DIEGO MOLINA MOLINA
 Secretario de Gobierno

Revisión Legal Secretaría Jurídica


FELIPE MEJÍA LAMPREA
 Director Operativo de Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Que se hace en la fecha del contenido de la presente providencia, al(a) señor(a) Luis Eduardo Abelica, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10-082-290 expedida en Pereira, hoy 11 del mes de enero del año 2009.


 Notificado



www.pereira.gov.co



Piso 6 Tel: (9)3248120 Fax: (9)3248298

PBH (8) 324 85 00
 Cra. 7 No. 18-55 Pasado Municipal
 Pereira - Risaralda



ALCALDIA DE PEREIRA

Pereira,

Señor
LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR
Carrera 17 # 16 - 14 Barrio Robledo
Pereira

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN

-6-

Referencia: Respuesta al oficio radicaao con número 30577 del 8 de septiembre de 2009

Cordial saludo.

En atención a su solicitud de autorización para el funcionamiento del "Trencito de la Alegría" en el Parque Guadalupe Zapata, le informo lo siguiente:

1. La solicitud fue analizada por la Comisión del Ento de Espacio Público en reunión sostenida el día 18 de septiembre de 2009, y a través del Acta número 22, se definió lo siguiente:

"La comisión dio la viabilidad para expedir el permiso por llevar 12 Años en el Parque el lago, lo que se ha convertido en un antecedente histórico, se decidió asignarle el espacio siempre y cuando cumpla con unas condiciones especiales"; estas consisten en definir lo siguiente: Condiciones de seguridad con las que opera el tren, velocidad con la que transita, capacidad, peso y tamaño.

2. A continuación, le relaciono los requisitos generales para obtener un permiso de uso y aprovechamiento económico de cualquier espacio público del municipio que requieran utilizar:
 - a. Formato de solicitud de ocupación temporal del espacio público.
 - b. Si el solicitante de la licencia fuera una persona jurídica, deberá acreditar la existencia y la representación legal de la misma mediante el documento legal idóneo, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes (Cámara de Comercio), y fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
 - c. Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado (autenticado en notaría).
 - d. Proyecto de Manejo para Ocupación Temporal del Espacio Público: éste deberá contener la descripción del proyecto y como mínimo lo siguiente:
 - **Memoria Explicativa:** Nombre de la empresa, NIT, nombre y cédula de ciudadanía del Representante Legal con la descripción de las actividades que se van a desarrollar, horario y calendario del evento, fechas de inicio y terminación.
 - e. Presentar carta de compromiso de cumplimiento del proyecto de manejo y compromiso de restitución del espacio público en las mismas condiciones en que fue recibido.
 - f. Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales.





05 OCT 2009

SECRETARIA DE PLANEACION

-6-

ALCALDIA DE PEREIRA

En caso de utilizar cualquier tipo de publicidad comercial durante el evento, el costo aproximado a pagar por cada metro m2 ocupado por mes es de \$ 6.972.

Para resolver cualquier inquietud al respecto, favor comunicarse al teléfono 3248122 en el Ente de Espacio Público de la Secretaria de Planeación.

Agradezco su atención y comprensión.

Atentamente,


JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Secretario de Planeación


FELIPE MEJIA LAMPREA
Director Operativo de Gestión Urbana

Revisó: Arq. Juan Pablo Aristizabal 

P/E: Arq. Marcela Acevedo C.



Pereira 14 de octubre 2009

Señores

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

Pereira

MUNICIPIO DE PEREIRA	
ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS	
15 OCT 2009	
CORRESPONDIENTE RECIBIDA	
Fecha	
Radicación	35326
Asunto	15
Pase	6 Recibido 9:00 am
Apellidos	Couso (H) Falos

REF: 20373. 06/OCT/2009

LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR, identificado con cedula de ciudadanía 10.082.295 de Pereira, a ustedes me dirijo atendiendo su oficio en referencia, mediante el cual se me comunica la apropiación de permiso de asignación de espacio público para laborar con TRENCITO DE LA ALEGRIA en el parque Guadalupe zapata, hasta tanto sea reubicado en el parque lago Uribe por petición de vecinos del sector.

La actividad en dicho parque será transporte de niños en el trencito de 01 a 10 años de edad dentro del parque.

Horario: Sábados, domingos y festivos de: 10 am a 8pm
31 octubre día de los niños de: 2 pm a 11 pm al igual que en la temporada navideña

La velocidad oscilara entre 3 y 5 kilómetros por hora y el trencito tiene capacidad para 14 niños únicamente, con un peso aproximado de 300 kilos y el tren posee un tamaño de 5.00 metros de largo por 0.80 ctms de ancho. Siendo su altura de 1.20 mts.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente.

LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR

C.C. 10.0820295 Pereira

Cia 17716-14
tel 3346797



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 103608364



WEB
13:22:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA ROCIO PIMENTEL BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55064792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de abril de 2018, a las 10:27:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10082295
Código de Verificación	10082295180404102736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de abril de 2018	Número de radicado:	14880
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS EDUARDO ARBELAEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	7
Anexos digitales:			
Destino:	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion, MARYURI GOMEZ LOPEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

